Quibdó, 06 de octubre de 2026

Doctora
María Cristina Muños
Directora Seccional de administración judicial Quibdó

Señor
DAVID ANDRES SALDARRIAGA CEBALLOS
Representante Legal
SALHERMO, CONSULTORA Y PROMOTORA DE PROYECTOS S.A.S ZOMAC

Asunto: Concepto de Supervisión – Solicitud de Prórroga No. Contrato 2025 027

Cordial saludo

En mi calidad de supervisora del Contrato de Interventoría No. 2025-027, y en atención a la solicitud presentada por SALHERMO, CONSULTORA Y PROMOTORA DE PROYECTOS S.A.S. ZOMAC, me permito emitir concepto favorable a la Prórroga No. 5 por quince (15) días calendario, teniendo en cuenta que la solicitud de ampliación del plazo del Contrato de Obra No. 2025-022 por el mismo término.

La prórroga se considera necesaria para garantizar la continuidad del acompañamiento y seguimiento de la interventoría durante la ejecución y verificación de las pruebas hidrostáticas y de hermeticidad, los ajustes finales y las actividades requeridas para la terminación y recibo de la obra.

En consecuencia, el plazo adicional del contrato de interventoría comprendería del 10 al 24 de octubre de 2026, estableciendo como nueva fecha de terminación el 24 de octubre de 2026, previa formalización de la modificación contractual.

El contratista deberá actualizar las garantías contractuales (pólizas) correspondientes, ampliando su vigencia conforme al nuevo plazo contractual y a las condiciones pactadas, así como presentar el cronograma de ejecución actualizado, ajustado al término de la prórroga aprobada. Estos documentos deberán entregarse para su revisión y aprobación, según corresponda, y cumplir con los requisitos establecidos en el contrato y la normativa vigente aplicable.

Cordialmente,

Leydy G. Copete Córdoba

LEYDY GISELA COPETE CORDOBA
Supervisora Designada 2025–021
Dirección Seccional de Administración Judicial
Quibdó – Choco